



387

REGISTRADO
<i>Azucena Rossi</i>
AZUCENA PERALTA DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

VISTO la Resolución N° 104/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Delfin Victorio Nicolás ROSSI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó asignaturas, sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de marzo de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 104/2003 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 104/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar el cursado de la asignatura Proyecto conjuntamente con Sistemas de Gestión I y Teoría del Control, al alumno Delfin Victorio



REGISTRADO
<i>Azucena Peralta</i>
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Nicolás ROSSI, Legajo N° 10-11064-4, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 387/2004

UTN
MEL
CT
<i>H.R.G.</i>

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTT
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento